

Un pacto secreto contra la plantilla

La dirección y Ugt han acordado la pérdida de la estructura negocial que durante más de 20 años ha regulado las relaciones laborales en nuestra empresa. CCOO teme que el pacto sea la antesala de la pérdida total de derechos en el próximo convenio colectivo.

“

Es fundamental que el convenio recoga una cláusula de vigencia que neutralice la ultraactividad

El pasado diciembre, la dirección de Endesa y Ugt acordaron llevar a arbitraje materias que representan el 80 % de nuestro convenio. La semana pasada, la dirección convocó dos reuniones para, según sus palabras, “seguir negociando”. Pero lo cierto es que, si realizamos un análisis de los hechos acaecidos en estos dos últimos años, **estas reuniones solo se pueden entender como parte de la escenificación del pacto secreto al que hace meses llegaron la empresa y Ugt**, un pacto silencioso que va a significar la pérdida no solo de derechos de los trabajadores y pasivos, sino de la estructura negocial que durante más de 20 años se ha construido y ha regulado las relaciones laborales en Endesa.

Sorprende que, durante la negociación del convenio, el argumento estrella de Ugt para combatir la actitud “regresiva de la dirección” respecto a los derechos de los trabajadores era que “teníamos que estar tranquilos porque el tema de la caducidad en la

ultraactividad estaba controlado”. **No teníamos de que preocuparnos, el nuevo gobierno del PSOE la iba a derogar y las amenazas de la dirección iban a quedarse en papel mojado.**

Ese mantra sirvió para acallar toda movilización y respuesta contundente ante la empresa. Y ahora, cuando España finalmente tiene un gobierno estable que incluye el compromiso de derogar la caducidad de la ultraactividad de los convenios, **a Ugt le corre prisa acordar un arbitraje que elimine derechos, antes de que dicho compromiso del nuevo gobierno de coalición se materialice.** Ni en el arbitraje, ni en las reuniones de negociación defienden, en ningún momento, la necesidad imperiosa de mantener la ultraactividad de un convenio hasta la firma del siguiente.

Algo huele mal. Ugt no solo está engañando a los pasivos con su doble discurso de fomentar las demandas individuales y, al mismo tiempo, someterse a un arbitraje que significará pérdidas de derechos y perjudicará gravemente cualquier defensa jurídica, porque ya firmaron y acordaron con la dirección dejarlo todo “atado y bien atado”. **CCOO se teme algo mucho peor, y es que el pacto al que ha llegado Ugt con la empresa no solo sea un recorte de derechos a día de hoy a cambio de algunos euros, sino la antesala de la pérdida total de derechos en el próximo convenio colectivo.**

Es fundamental que el próximo convenio recoja una cláusula que establezca la vigencia del convenio hasta que no sea sustituido por otro nuevo convenio, de este modo se neutraliza la ultraactividad y se mantendrán los derechos de los trabajadores de convenio a convenio. Si esa cláusula no se plasma no estaremos ante un engaño, sino ante algo mucho más grave que habrá realizado la Ugt **con el pretexto de que es la voluntad mayoritaria de la plantilla.**

Es el momento, tiempo de ganar

[¡Afiliate clicando aquí!](#)